

## NUEVO HORNO DE TRATAMIENTO TÉRMICO FITOSANITARIO

**Recientemente RECUPALET CODINA ha adquirido un nuevo horno de Tratamiento Térmico Fitosanitario, con una capacidad para 400 unidades, lo que nos permite tratar una media de 1.200 palets diarios.**

Con esta nueva inversión, y debido al aumento en las exportaciones por parte de nuestros clientes, podemos garantizar un mejor servicio, ya que todas las empresas que exporten a países que hayan adoptado la NIMF 15, tienen la obligación de tratar los palets exclusivamente mediante tratamiento térmico.

La Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF 15), es una medida aprobada por la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria bajo las siglas ISPM15 de la FAO, mediante la cual se establece que todo el material de embalaje de madera que se utilice en el comercio internacional deberá ser tratado con el propósito de evitar la diseminación de plagas que afectan a las especies forestales.

Dicho tratamiento se realiza en cámaras climatizadas en un ambiente que permite alcanzar a los palets tratados los 56°C durante media hora en el corazón de la madera.



**RECUPALET CODINA está certificada conforme a la Norma NIMF15 en el Registro Oficial de Operadores de Embalaje de madera con el código ES-08-0027 para efectuar el marcaje de palets y certificar la calidad del tratamiento térmico efectuado en nuestras instalaciones.**